

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

INFORME DE LA COMISIÓN DE LA EMPRESA, LA FACILITACIÓN
DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y EL DESARROLLO SOBRE
SU TERCER PERÍODO DE SESIONES

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 23 al 27 de noviembre y el 14 de diciembre de 1998



NACIONES UNIDAS

Distr.
GENERAL

TD/B/45/15
TD/B/COM.3/20
22 de enero de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

INFORME DE LA COMISIÓN DE LA EMPRESA, LA FACILITACIÓN
DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y EL DESARROLLO SOBRE
SU TERCER PERÍODO DE SESIONES

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 23 al 27 de noviembre y el 14 de diciembre de 1998

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1	3
I. CONCLUSIONES CONVENIDAS Y RECOMENDACIONES ADOPTADAS POR LAS COMISIONES EN SU TERCER PERÍODO DE SESIONES	2 - 37	4
II. DECLARACIÓN DE APERTURA	38 - 41	11
III. LAS CONSECUENCIAS DEL ENTORNO ECONÓMICO POSTERIOR A LA RONDA URUGUAY PARA EL FOMENTO DE LA EMPRESA, CON INCLUSIÓN DE LAS CUESTIONES DE POLÍTICA RELACIONADAS CON LA COOPERACIÓN ENTRE EMPRESAS Y LA CREACIÓN DE ASOCIACIONES DE EMPRESAS (tema 3 del programa)	42 - 74	13
IV. EL IMPACTO DEL COMERCIO ELECTRÓNICO SOBRE EL CRECIMIENTO DEL COMERCIO INTERNACIONAL Y EL DESARROLLO, Y SU IMPORTANCIA (tema 4 del programa)	75 - 121	25
V. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA COMISIÓN Y DECLARACIONES DE CLAUSURA	122 - 123	36
VI. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN	124 - 128	37
<u>Anexos</u>		
I. Programa provisional del cuarto período de sesiones		39
II. Asistencia		40

INTRODUCCIÓN

1. El tercer período de sesiones de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 23 al 27 de noviembre y el 14 de diciembre de 1998. Durante el período de sesiones, la Comisión celebró 3 sesiones plenarias (sesiones 10^a a 12^a) y 11 sesiones oficiosas.

Capítulo I

CONCLUSIONES CONVENIDAS Y RECOMENDACIONES ADOPTADAS POR LAS
COMISIONES EN SU TERCER PERÍODO DE SESIONES

Tema 3 del programa - Las consecuencias del entorno económico posterior a la Ronda Uruguay para el fomento de la empresa, con inclusión de las cuestiones de política relacionadas con la cooperación entre empresas y la creación de asociaciones de empresas

2. La mundialización y los resultados de la Ronda Uruguay han traído consigo un nuevo entorno competitivo y, por consiguiente, nuevas necesidades para las empresas de mantener la competencia. En este contexto, la Comisión tomó nota de que las asociaciones internacionales, las redes de empresas y las agrupaciones de empresas dentro de localidades son algunos de los métodos mejores para lograr y mantener el tipo de competitividad que necesitan las pequeñas y medianas empresas (PYME) para sobrevivir y crecer en una economía en proceso de mundialización.

3. La Comisión, tras tomar nota de las recomendaciones que figuran en los informes de las reuniones de expertos sobre las asociaciones entre empresas y sobre la creación de agrupaciones y redes de empresas (que figura en los documentos TD/B/COM.3/12 y TD/B/COM.3/14 respectivamente), convino las siguientes recomendaciones específicas con respecto al tema 3 del programa.

A. Dirigidas a los gobiernos

4. Se invita a los gobiernos, especialmente a los de países en desarrollo y de economías en transición, que prosigan sus esfuerzos para establecer un entorno macroeconómico positivo y ofrecer una infraestructura y unos servicios básicos, incluida educación, para promover el desarrollo del sector privado y de las PYME, entre otras cosas, mediante asociaciones entre empresas.

5. Con este fin, se invita a los gobiernos a promover el establecimiento de las condiciones básicas, como un marco jurídico que incluya un sistema de derechos de propiedad, una legislación de los contratos y mercantil y unas leyes de quiebra, y un clima competitivo saludable. También se invita a los gobiernos a desarrollar los mercados locales de capital y movilizar el ahorro interno para facilitar el acceso de las PYME a financiación.

6. Para que las medidas destinadas a estimular la creación de agrupaciones y redes de empresas tengan éxito es necesario establecer una asociación constructiva entre los sectores público y privado, y dichas medidas han de ofrecer respuestas orientadas en función de la demanda y de las condiciones locales. Por consiguiente, se invita a los gobiernos a establecer qué medios son los adecuados para autorizar y promover instituciones de nivel medio que faciliten efectivamente el fomento de la empresa con inclusión, en particular, de la cooperación entre empresas.

B. Dirigidas a la comunidad internacional

7. Corresponde a los países en desarrollo la responsabilidad primaria en el desarrollo y promoción de su sector privado, pero las políticas y las medidas de apoyo adecuadas de la comunidad internacional tienen una importancia fundamental. Entre ellas cabe mencionar la oferta de asistencia técnica específica, el acceso a las redes de información y un mayor apoyo a los sistemas de investigación y desarrollo mediante el fomento de relaciones con empresas, universidades e institutos de investigación, así como otros canales adecuados.

8. Se necesita un esfuerzo generalizado de la comunidad internacional para ayudar a las PYME de los países en desarrollo a cumplir las normas reconocidas internacionalmente. La comunidad internacional debe difundir la existencia de estas normas, ofrecer información sobre la forma de cumplirlas y facilitar una asistencia conexas.

9. Un problema importante con el que se encuentran las PYME es el acceso a financiación. La comunidad internacional debe apoyar y promover un análisis de viabilidad de la mejora, preparación y creación de mecanismos financieros especiales para satisfacer las necesidades de las PYME.

10. Se invita a la comunidad internacional a facilitar la cooperación entre empresas, contribuyendo a la oferta de acceso al capital, la tecnología y la capacidad práctica de gestión, especialmente para los países menos adelantados.

11. En apoyo de las iniciativas nacionales y regionales de promoción de la cooperación entre empresas deben realizarse unos esfuerzos paralelos a escala de la cooperación multilateral y/o bilateral. Estos esfuerzos podrían incluir: apoyo a programas que promuevan las oportunidades de cooperación entre empresas (por ejemplo, proyectos piloto, ferias, viajes de estudios o relaciones a través de Internet); la formación de personal de las empresas interesadas; posibilidad de la transferencia de tecnología; oferta de expertos; y asistencia financiera para ayudar a crear estructuras y servicios de información. Los programas de cooperación internacional en los países en desarrollo y economías en transición deben tener en cuenta los requisitos de los métodos modernos de producción (por ejemplo, control de calidad, producción según programas). La existencia de agencias de promoción de asociaciones de empresas puede ayudar también a los posibles socios a articular mejor sus objetivos, centrándose en los procesos de establecimiento de un clima de confianza y desarrollando actividades destinadas a ese fin.

C. Dirigidas a la UNCTAD

12. Se pide a la UNCTAD que finalice rápidamente la labor que se le ha encomendado en anteriores períodos de sesiones de la Comisión y que lleve a cabo los siguientes trabajos:

13. Se pide a la UNCTAD que, en cooperación y en coordinación con otras organizaciones internacionales, ayude a los países en desarrollo a integrarse

en las redes de institutos de investigación (en países en desarrollo y desarrollados) interesados por las cuestiones que plantea la creación de redes, asociaciones y agrupaciones de empresas, con el fin de permitir que estos países se beneficien de los resultados de sus investigaciones.

14. La UNCTAD debería examinar también la viabilidad, en el contexto del programa EMPRETEC, de los medios disponibles para mejorar el acceso de las PYME a financiación, con inclusión de capital internacional de riesgo.

15. La UNCTAD debería realizar estudios de casos concretos para identificar las mejores prácticas de promoción de la cooperación entre empresas, con el fin de establecer criterios y listas de las condiciones, capacidades y actitudes que hacen que las empresas estén "listas para establecer una asociación". Ello incluye analizar las necesidades de los países menos adelantados en la etapa anterior a la colaboración, identificando los medios que permiten que las empresas establezcan un clima de confianza contractual, a través de su sistema jurídico, un clima de buena voluntad, gracias al establecimiento de una orientación común entre los asociados, y una confianza técnica, mediante la potenciación de sus capacidades tecnológicas de gestión para llevar a cabo los trabajos convenidos.

16. La UNCTAD debería ofrecer asesoramiento a los gobiernos en el proceso de creación de un entorno político adecuado para la cooperación entre empresas, así como sobre opciones políticas dentro de sectores específicos.

17. La UNCTAD debería recoger información o realizar un inventario con el fin de establecer, en caso necesario, una red electrónica de programas de asociación Norte-Sur y Sur-Sur, de asociaciones conexas y de organizaciones dedicadas a la promoción de la cooperación entre empresas, con inclusión de información útil sobre agencias que actúan como intermediarios, utilizando la página de la UNCTAD en Internet y conectándola en línea con las redes EMPRETEC y AMOPI (Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones).

18. La UNCTAD debería preparar un estudio de los incentivos innovadores y no fiscales que pueden utilizarse para estimular la creación de agrupaciones de empresas, promover la inversión, establecer relaciones positivas dentro de la economía interna de un país y lograr una mayor transferencia de conocimientos prácticos y tecnología.

19. La UNCTAD debería también mantener y ampliar sus programas de asistencia técnica a los países en desarrollo que tienen relación con el fomento de la empresa, como EMPRETEC, TRAINFORTRADE y otros. Debería darse prioridad a los países menos adelantados en la asistencia facilitada por la UNCTAD. Deberían abordarse las necesidades específicas de ciertos países en desarrollo con economías estructuralmente débiles y vulnerables. La UNCTAD debería seguir ofreciendo asistencia técnica a las economías en transición.

20. La Comisión convino en convocar la siguiente reunión de expertos en relación con el tema 3 del programa:

Desarrollo de servicios locales sostenibles y medidas nacionales e internacionales de apoyo, incluidos servicios financieros y no financieros, desarrollo de recursos humanos, acceso a la información y evaluación del acceso a las tecnologías, para mejorar y promover la función y la capacidad de las pequeñas y medianas empresas en los países en desarrollo en el marco de un diálogo entre el sector privado y el sector público.

Tema 4 del programa - El impacto del comercio electrónico sobre el crecimiento del comercio internacional y el desarrollo, y su importancia

21. En los próximos años, el desarrollo del comercio electrónico tendrá unas consecuencias de fundamental importancia para el funcionamiento del comercio internacional. La participación de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y ciertos países en desarrollo con economías estructuralmente débiles y vulnerables, y la participación de los países con economías en transición, y en particular sus sectores privados, en el comercio electrónico será un ingrediente esencial del crecimiento y la creación de riqueza a escala mundial.

22. Sin embargo, es necesario examinar las actuales desigualdades de acceso a las infraestructuras (como las de telecomunicaciones) y a las redes (como la red de Internet) básicas si se quiere que las ventajas potenciales del comercio electrónico se materialicen de manera auténticamente mundial. La misma importancia tendrá en este sentido la capacidad de estos países para acceder a la información necesaria sobre las cuestiones técnicas, jurídicas, económicas y políticas que plantea el rápido desarrollo del comercio electrónico.

23. En este contexto, la reunión "Asociados para el Desarrollo" (celebrada en Lyon, Francia, los días 9 a 12 de noviembre de 1998) representa una contribución positiva al logro de un consenso sobre la trascendencia para el desarrollo del comercio electrónico. La Comisión considera que la afirmación de este planteamiento positivo puede facilitar la preparación de un marco internacional para el comercio electrónico.

24. La Comisión manifiesta su agradecimiento a la secretaría por la calidad de la documentación analítica preparada para su tercer período de sesiones y subraya la importancia que la documentación analítica tiene si se quiere dar a conocer a los Estados miembros los beneficios y los obstáculos potenciales de la dimensión del comercio electrónico que afecta al desarrollo y profundizar en el conocimiento de las consecuencias políticas. La Comisión considera que la UNCTAD puede hacer una contribución significativa y positiva al debate actual sobre el comercio electrónico prosiguiendo esta labor, centrándola al mismo tiempo en las cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo, lo que debe hacerse en cooperación con las organizaciones internacionales que tienen un interés específico por el comercio electrónico.

25. La Comisión toma nota de las recomendaciones de la reunión de expertos en "Fomento de la capacidad en la esfera del comercio electrónico: desarrollo de los recursos humanos", que contiene el documento TD/B/COM.3/13.

A. Dirigidas a los gobiernos

26. Se invita a los gobiernos a crear el marco jurídico y reglamentario adecuado para el rápido desarrollo del comercio electrónico y su difusión entre las empresas, especialmente las pequeñas y medianas, con la finalidad, entre otras cosas, de facilitar la interoperabilidad. En particular, como condición previa para promover la participación de todos los países en el comercio electrónico, debería examinarse qué medidas políticas podrían facilitar las inversiones en infraestructuras locales de telecomunicación y conexión con Internet.

27. Tanto el sector privado como el sector público tienen reservado un papel importante en la preparación de normas y directrices nacionales e internacionales que permitan la difusión equitativa y realmente mundial de las ventajas del comercio electrónico. Se invita a los gobiernos a prestar la debida atención a la experiencia y los conocimientos especializados de sus propias empresas en la esfera del comercio electrónico.

28. Se invita a los gobiernos a proseguir sus esfuerzos para prestar la debida atención al impacto en el desarrollo de las normas y reglamentos que puedan adoptar a escala nacional, regional e internacional en la esfera del comercio electrónico.

B. Dirigidas a la comunidad internacional

29. Se invita a la comunidad internacional a aumentar la asistencia a estos países en las siguientes esferas prioritarias:

- a) aumentar la toma de conciencia de los funcionarios públicos, los comerciantes y los empresarios en lo tocante a las distintas dimensiones jurídicas, técnicas y económicas del comercio electrónico, y a sus posibles repercusiones en la capacidad de esos países para participar más activamente en el comercio internacional;
- b) brindar instrumentos prácticos de aprendizaje e información a fin de aumentar la capacidad de dichos países y sus empresas para utilizar eficazmente las técnicas del comercio electrónico;
- c) fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para incrementar su eficiencia comercial mediante la utilización de medios electrónicos;
- d) prestar la asistencia necesaria a esos países en el fomento de la capacidad y la creación del marco jurídico y regulador requerido para poder beneficiarse del comercio electrónico;

- e) facilitar una participación más amplia de esos países en los trabajos encaminados a establecer un marco internacional para el comercio electrónico.

C. Dirigidas a la UNCTAD

30. La Comisión toma nota de la actual cooperación entre la UNCTAD y otras organizaciones internacionales y regionales pertinentes que tienen relevancia en la esfera del comercio electrónico, y recalca la importancia de acrecentar aún más esa cooperación.

31. La Comisión pide que la UNCTAD reúna información relevante para las dimensiones del comercio electrónico relacionadas con el desarrollo y que esa información se incorpore al lugar de la UNCTAD en la Web. Tal información podría incluir los programas de las organizaciones internacionales relativos al desarrollo, así como estadísticas básicas sobre el acceso a Internet y la conexión con ésta.

32. Se alienta a la secretaría de la UNCTAD a que prosiga sus trabajos analíticos y de investigación acerca de los nexos entre el comercio electrónico y el desarrollo, con especial hincapié en las medidas y políticas que es probable que refuercen la capacidad de esos países para participar en mayor medida en el comercio electrónico mundial. Se alienta asimismo a la secretaría a que entre en contacto con otras organizaciones competentes a fin de elaborar estudios conjuntos en sectores de especial interés para dichos países. Se debería seguir atribuyendo una importancia concreta a los vínculos entre el comercio electrónico y la facilitación del comercio. Los resultados de esa labor deberían ponerse a disposición de otras organizaciones pertinentes, en particular la Organización Mundial del Comercio.

33. La Comisión pide a la UNCTAD que organice reuniones técnicas regionales sobre el comercio electrónico; en ellas debería hacerse especial hincapié en estimular el intercambio de experiencias entre las empresas que poseen conocimientos prácticos acerca de ese comercio.

34. La Comisión toma nota de las propuestas revisadas de la secretaría en relación con el Sistema de Evaluación de la Eficiencia Comercial (SEEC) y la alienta a ponerse en contacto con los posibles donantes para hacer extensiva, en caso necesario, a otros países la valiosa actividad que se desarrolla en Camboya.

35. La Comisión tiene en cuenta y apoya la labor de la UNCTAD en la esfera del comercio electrónico. En cuanto al Programa de Centros de Comercio, la Comisión reserva sus conclusiones hasta el próximo período de sesiones, habida cuenta del debate en curso acerca del examen a fondo de ese Programa en el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas.

36. La Comisión acordó convocar la reunión de expertos siguiente en el marco del tema 4 del programa:

Fomento de la capacidad en la esfera del comercio electrónico:
dimensiones jurídicas y en materia de reglamentación:

- a) posibles efectos sobre los países en desarrollo de las propuestas jurídicas y en materia de reglamentación que actualmente se examinan en foros internacionales;
- b) capacidad y políticas que habrán de examinar los países en desarrollo y la comunidad internacional para estimular la participación de los pequeños protagonistas (inclusive las pequeñas y medianas empresas y los países menos adelantados) en el comercio electrónico mundial.

37. La Comisión decidió encomendar a su Mesa ampliada la tarea de examinar el tema para la segunda reunión de expertos en el marco de este tema del programa.

Capítulo II

DECLARACIÓN DE APERTURA

38. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD dijo que la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo había logrado varios resultados en sus dos años de existencia. Con respecto al tema 3 del programa y a la labor de la Comisión en materia de fomento de la empresa, puso de relieve los resultados logrados por las dos reuniones de expertos celebradas en 1998, una sobre las asociaciones entre empresas (TD/B/COM.3/12) y la otra acerca del establecimiento de agrupaciones y redes (TD/B/COM.3/14). En la primera de ellas se había reafirmado la función de las PYME y su gran contribución al empleo, el crecimiento y el desarrollo, en tanto que en la segunda se había subrayado la importancia de las asociaciones y del establecimiento de agrupaciones y redes, como mecanismos para ayudar a las empresas a crecer y sobrevivir en el entorno competitivo existente después de la Ronda Uruguay. La cooperación podía ser especialmente útil en lo que se refería a promover una mayor capacidad en lo tocante a la tecnología, la comercialización y los conocimientos especializados de gestión. Las reuniones de expertos habían aprobado una serie de recomendaciones dirigidas a distintos grupos de agentes en el sector del desarrollo, inclusive los gobiernos, la comunidad internacional y la UNCTAD.

39. En cuanto al tema 4 del programa, el Secretario General Adjunto esbozó varios terrenos clave de acción, inclusive la reunión de expertos en "Fomento de la capacidad en la esfera del comercio electrónico: desarrollo de los recursos humanos" (TD/B/COM.3/13), celebrada del 29 de junio al 1º de julio de 1998, que abordó el perfeccionamiento del capital humano en el contexto de la nueva economía mundial en el campo de la información. Los expertos habían propuesto soluciones prácticas para hacer frente a esas cuestiones. Además de las recomendaciones de la reunión, la UNCTAD había proseguido su labor en relación con lo siguiente: a) el análisis conceptual y cuantitativo de las repercusiones del comercio electrónico sobre el comercio y el desarrollo; b) la organización de seminarios regionales para aumentar la toma de conciencia por los Estados miembros de las posibilidades y retos del comercio electrónico; c) la elaboración y difusión de conjuntos de material didáctico, en particular mediante las actividades relativas al comercio electrónico en el marco del FOCOEX, y d) la utilización de la Red Mundial de Centros de Comercio. Después del segundo período de sesiones de la Comisión, la secretaría había proseguido la labor sobre los aspectos cuantitativos y normativos del comercio electrónico, y sus efectos sobre el comercio y el desarrollo.

40. En la Cumbre "Asociados para el Desarrollo", celebrada en Lyon del 9 al 12 de noviembre de 1998, se habían abordado cuestiones de importancia directa para los trabajos de la Comisión. La Cumbre de Lyon había producido resultados prácticos en las esferas del fomento de la empresa, la creación de asociaciones y la promoción de las inversiones, inclusive la conclusión de acuerdos de asociación, de los cuales cinco se referían a ese fomento, centrándose en el estímulo del espíritu de iniciativa y de las PYME en los países en desarrollo. Un aspecto importante de la

cooperación interempresarial era la relación entre las empresas internas y las extranjeras, y los empresarios locales habían tenido en Lyon la oportunidad de hablar con ejecutivos de las empresas de alcance mundial acerca de la ayuda a las pequeñas empresas por parte de las grandes. Se logró hacer comprender a los funcionarios de los organismos de promoción de las inversiones que sus clientes no eran únicamente los inversores extranjeros sino también los nacionales, y que una función esencial de esos organismos era facilitar las asociaciones transfronterizas entre las empresas que contribuían a la innovación y el constante desarrollo en el sector empresarial.

41. La Cumbre de Lyon también había sido un hito importante en los trabajos de la UNCTAD sobre microfinanciación, facilitación de la actividad empresarial y comercio electrónico. Cabía señalar en particular las importantes declaraciones hechas durante la sesión inaugural, en el marco del tema sobre comercio electrónico mundial - asociaciones en el marco de las Naciones Unidas, por el Secretario General Adjunto de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Vicepresidente del Banco Mundial sobre la función de la UNCTAD en la elaboración de un marco mundial para el comercio electrónico y su contribución a los esfuerzos para aumentar el acceso de los países en desarrollo a la infraestructura y las técnicas de ese comercio.

Capítulo III

LAS CONSECUENCIAS DEL ENTORNO ECONÓMICO POSTERIOR A LA RONDA URUGUAY
PARA EL FOMENTO DE LA EMPRESA, CON INCLUSIÓN DE LAS CUESTIONES DE
POLÍTICA RELACIONADAS CON LA COOPERACIÓN ENTRE EMPRESAS Y LA
CREACIÓN DE ASOCIACIONES DE EMPRESAS
(Tema 3 del programa)

42. Para examinar este tema la Comisión dispuso de la documentación siguiente:

"Cuestiones de política que plantea la cooperación entre empresas y la formación de redes y agrupaciones de empresas" (TD/B/COM.3/19);

"Informe de la Reunión de Expertos sobre la cooperación entre empresas" (TD/B/COM.3/12);

"Informe sobre la reunión de expertos en establecimiento de agrupaciones y redes para el fomento de la pequeña y la mediana empresa (PYME)" (TD/B/COM.3/14).

43. Al presentar el tema 3 del programa, la representante de la secretaría de la UNCTAD dijo que las negociaciones de la Ronda Uruguay habían extendido el proceso de liberalización del comercio, dando un ímpetu adicional a la mundialización de los mercados y a la libre competencia. El entorno económico resultante planteaba nuevos retos, sobre todo para el sector de las PYME, que era la espina dorsal de la estructura productiva de la mayoría de los países. Las PYME estaban sometidas a grandes presiones para cambiar pero contaban con medios limitados para hacerlo. Ese hecho se había puesto claramente de manifiesto durante la crisis financiera en Asia y podía observarse en sus repercusiones en las empresas. Los factores externos, las estructuras de apoyo y las relaciones basadas en la confianza mutua que se desarrollaban dentro de las agrupaciones podrían haber atenuado parte de la tensión producida por la necesidad de un cambio rápido y tal vez evitado las altas tasas de bancarrota y desempleo que se habían registrado.

44. El seguimiento de los cambios en las condiciones competitivas, la evaluación de las nuevas opciones tecnológicas y oportunidades de mercado, la posibilidad de acceso a esa información y el mejoramiento de los conocimientos y aptitudes necesarios para administrar las corrientes de información eran esferas de importancia capital para las PYME en el futuro. Junto con la cuestión de la interfaz entre los niveles mundial y local, esas esferas exigirían que los responsables de las políticas y sus interlocutores sociales les prestasen atención. Desde una perspectiva del establecimiento de agrupaciones, redes y asociaciones, se podrían lograr grandes ventajas complementando las actividades de creación de redes y asociaciones a nivel local con el establecimiento de vínculos análogos con las empresas y otros agentes en el exterior. La era posterior a la Ronda Uruguay también había traído consigo nuevas normas en el comercio internacional, que las empresas tendrían que respetar; las agrupaciones, redes y asociaciones eran potentes instrumentos en esa esfera. La creación de agrupaciones permitía la

provisión eficaz en función de los costos de nuevas tecnologías. Las redes de investigación y desarrollo eran un medio vital para que los institutos de investigación y las empresas de los países en desarrollo ampliaran su base de conocimientos acerca de las nuevas tecnologías, inclusive las técnicas ecológicamente racionales, en tanto que las asociaciones entre empresas muy próximas permitía lograr efectos externos positivos tales como los programas de capacitación y los laboratorios de ensayo necesarios para cumplir las nuevas normas de calidad.

45. La era posterior a la Ronda Uruguay también había planteado nuevos retos para los responsables de las políticas que trataban de prestar apoyo al sector empresarial. Había muchos sectores en los que las nuevas políticas y estructuras de apoyo habían resultado ser inestimables en lo tocante a aumentar la capacidad de las PYME para fomentar y mantener la competitividad en las nuevas condiciones que habían surgido, pero muchas cuestiones normativas requerían un estudio más a fondo.

46. Refiriéndose al informe sobre el estado de la aplicación de las conclusiones y recomendaciones de la Comisión en sus períodos de sesiones primero y segundo (TD/B/COM.3/CRP.1), la oradora puso de relieve los trabajos analíticos y las actividades de asistencia técnica que la secretaría había llevado a cabo en los dos últimos años, gran parte de los cuales se habían desarrollado cada vez más en colaboración con otros organismos internacionales. Las actividades de asistencia técnica realizadas por la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa en relación con el fomento de la innovación, el espíritu de iniciativa y la capacidad tecnológica eran un proceso continuo; éste se llevaba a cabo en gran parte por conducto del EMPRETEC y los programas relativos a los centros de innovación y fomento de la empresa, que se estaban haciendo extensivos a nuevas regiones y países.

47. El representante de la Argentina, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe, indica que la Comisión debería examinar la forma de hacer frente a la pérdida de competitividad sufrida por las empresas de Centroamérica como consecuencia de los daños causados por el huracán Mitch. En cuanto a la competitividad, una importante cuestión era el acceso de las PYME a la financiación. Las reuniones de expertos celebradas durante el año habían formulado algunas recomendaciones significativas. Una de las funciones básicas de los gobiernos era crear un entorno macroeconómico estable y favorable, un marco jurídico adecuado y la infraestructura necesaria para promover la cooperación entre empresas mediante la creación de asociaciones, agrupaciones y redes. La UNCTAD debería proseguir los trabajos en esa esfera, en cooperación con otras organizaciones, como la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Centro de Comercio Internacional (CCI), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Sería especialmente útil el asesoramiento de carácter independiente de la UNCTAD a los gobiernos acerca de la cooperación entre empresas. Al estudiar los incentivos no fiscales de carácter innovador que podrían utilizarse para estimular la creación de agrupaciones y redes de empresas, tal como lo recomendaban los

expertos, había que tener en cuenta los límites y las consecuencias de tales incentivos en relación con los compromisos asumidos en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

48. El representante de Mauricio, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, dijo que el nuevo entorno competitivo surgido en la era posterior a la Ronda Uruguay había dado lugar a una nueva oleada de liberalización y mundialización, y había planteado desafíos, así como amenazas, a los empresarios. Las PYME de África, que daban empleo a importantes segmentos de la población, estaban dominadas por un dualismo sectorial en el que solían prevalecer las estructuras económicas más débiles. La interdependencia en la que se suponía vivían las PYME entrañaba una creciente complejidad y mayores riesgos de inestabilidad y marginación. En el caso de muchas PYME africanas, las oportunidades creadas por los avances tecnológicos, la mayor movilidad de los factores de producción y los acuerdos comerciales regionales seguían siendo nominales o no se tenía pleno acceso a ellas. Era menester crear unas condiciones que permitieran a las PYME del continente sumarse al proceso del desarrollo sostenible, el crecimiento económico sostenido y la estabilidad.

49. La generación más joven de empresarios africanos instruidos, de los que un gran número son mujeres, no ha podido utilizar todos sus conocimientos e ideas, sobre todo a causa de la falta de medios para darles forma o para llevar a la práctica proyectos que ya estaban concebidos o planeados. Era necesario obtener recursos financieros y técnicos complementarios. A este respecto, el Programa de Fomento de la Iniciativa Empresarial (EMPRETEC) podía responder a las necesidades de los empresarios africanos teniendo en cuenta los resultados de los proyectos experimentales realizados en África y en otras partes del mundo. Era también necesario promover la microfinanciación y convenía prestar apoyo a la idea de la UNCTAD en favor de organizar un mercado internacional de la microfinanciación, establecimientos microempresariales y sistemas de microseguro. Además, la UNCTAD podría tener participación en la resolución de los problemas de las PYME africanas relacionados con la actividad de las bolsas de valores africanas, a fin de estimularlas a prestar mayor atención a los intereses de esas empresas.

50. Refiriéndose a la labor de la UNCTAD relacionada con un programa positivo para los países en desarrollo en las próximas negociaciones comerciales multilaterales, puso de relieve la necesidad de señalar lo que, a juicio de los miembros del Grupo Africano, significaba una pérdida de la autonomía política como consecuencia de los compromisos contraídos de conformidad con los diversos acuerdos de la Ronda Uruguay, en especial el Acuerdo sobre las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio. Algunas medidas de política general debían considerarse como un trato especial y diferenciado en favor de los países en desarrollo, y no como medidas perturbadoras del comercio. Era urgente que la comunidad internacional concibiera estructuras y mecanismos de apoyo adecuados que se ajustaran a las necesidades concretas de las PYME africanas e intensificaran su participación en la economía mundial. Expresó la esperanza de que los diversos acuerdos de

asociación entre la UNCTAD y otras partes en la esfera del desarrollo de la empresa, concertados en la reunión de Lyon, tuvieran mayor alcance y atendieran a las preocupaciones africanas.

51. El representante de la India, hablando en nombre del Grupo Asiático y China, llamó la atención sobre el contexto del tema, a saber, los esfuerzos desplegados por los países en desarrollo para propulsar el crecimiento económico. Refiriéndose a la reunión de expertos en cooperación entre empresas, puso de relieve que los reunidos habían formulado conclusiones valiosas y recomendaciones concretas a los poderes públicos, la comunidad internacional y la UNCTAD. En la reunión se había puesto de relieve la función de las autoridades en la creación de la infraestructura material y de un entorno jurídico apropiado, así como en la labor de dar a conocer los posibles beneficios de la asociación. Correspondía también a los poderes públicos conseguir que los resultados de la investigación y el desarrollo llegaran hasta las empresas. Ahora bien, era necesario crear un entorno internacional propicio y en esta tarea la comunidad internacional asumiría su parte de responsabilidad, por ejemplo, facilitar el acceso a la financiación o salvaguardar a las empresas de los efectos negativos de la competitividad internacional y de la inestabilidad asociada a la mundialización.

52. El representante de Austria, hablando en nombre de la Unión Europea, subrayó la importancia de adoptar un criterio global para apreciar los asuntos de desarrollo relacionados con la empresa y de dirigir las actividades de la UNCTAD hacia la promoción del dinamismo y la creatividad del sector privado, en particular las PYME. Desde esta perspectiva, habían sido útiles las reuniones de expertos en cooperación entre empresas y en creación de agrupaciones y redes de empresas. Esta labor debía orientarse hacia los países con niveles extremadamente bajos de capital humano y material. La aplicación de los acuerdos de la Ronda Uruguay iba por buen camino y en la OMC se habían concertado recientemente acuerdos importantes sobre la tecnología del comercio y la información, las telecomunicaciones básicas y los servicios financieros. La clave para la adopción de políticas fructuosas en relación con las empresas era los modos de competencia basados en la innovación, entre ellos el mejoramiento continuo de la calidad, un mejor servicio postventa y mejoramientos continuos de los métodos de producción y transformación, de la tecnología y de la organización. Ahora bien, un crecimiento económico equitativo, que sería fundamental para conseguir una reducción significativa de la pobreza más adelante, requería la creación por los poderes públicos de un marco económico orientado hacia el crecimiento, una reforma institucional y una gestión eficiente.

53. El representante de la Federación de Rusia dijo que, en las condiciones actuales de mundialización y creciente competencia, las diversas formas de cooperación entre las empresas, entre ellas las asociaciones internacionales, la creación de redes y la formación de agrupaciones, se contaban entre los métodos más eficaces para acrecentar la competitividad de las empresas. Puso de relieve la función de los poderes públicos en la creación de condiciones macroeconómicas favorables, de un marco jurídico apropiado y de la infraestructura básica para dicha cooperación. Los poderes públicos debían colaborar más activamente con las asociaciones comerciales, las instituciones

de investigación y desarrollo, los centros de servicios comerciales y las organizaciones no gubernamentales, y debían darles los medios necesarios para que pudieran participar de modo más efectivo en esa cooperación. Al mismo tiempo, los poderes públicos no debían imponer una estructura determinada a las empresas, sino que debían facilitar la creación de asociaciones entre ellas. Era menester también adoptar medidas destinadas a estimular la creación y el fortalecimiento de agrupaciones y redes en los planos local y regional y era necesario que el apoyo oficial se prestara, no a las empresas individuales, sino a las asociaciones comerciales, profesionales y empresariales locales, a las organizaciones no gubernamentales y a los organismos de apoyo a las PYME. Era necesario también establecer una colaboración efectiva entre las organizaciones internacionales que se ocupan del desarrollo de las empresas, para que pudiera formularse un criterio común sobre las cuestiones relacionadas con el desarrollo de agrupaciones y redes y con el desarrollo de la empresa en general.

54. La labor de la UNCTAD en la esfera de la cooperación entre las empresas revestía un interés práctico para los países de economía en transición y debía proseguir de diversas formas. Por ejemplo, la UNCTAD, en cooperación con otras organizaciones internacionales, podría analizar las experiencias más positivas obtenidas con la promoción de la cooperación entre empresas, preparar una lista recapitulativa de las condiciones necesarias para una asociación eficiente, prestar servicios de asesoramiento a las autoridades que tratan de formular políticas de apoyo para la cooperación entre empresas, y preparar un estudio sobre los medios no fiscales innovadores destinados a estimular la creación de agrupaciones.

55. El representante del Japón puso de relieve la importancia de las agrupaciones entre empresas a la luz de la reunión sobre los "Asociados para el desarrollo" celebrada en Lyon, que se había traducido en la creación de asociaciones concretas con la sociedad civil. Era necesario establecer un mecanismo de seguimiento. El Japón tenía interés en que se evitara una mayor marginación de los países en desarrollo, en particular de los países menos adelantados. La creación de redes y agrupaciones podía compensar un tanto la escasez de fondos y acrecentar la competitividad de las empresas. La crisis financiera asiática había creado una situación difícil para muchas empresas de la región, especialmente para las PYME. En sus esfuerzos por apoyar estas empresas, el Gobierno del Japón había adoptado una serie de medidas de ayuda económica por valor de 44 millardos de dólares de los EE.UU. y una parte importante de esta suma se había dedicado a apoyar empresas nacionales y a la financiación del comercio. También había anunciado un nuevo plan de ayuda financiera a Asia por valor de 30 millardos de dólares de los EE.UU., que debía aplicarse con arreglo a las necesidades específicas de cada país. Como había dicho recientemente el Primer Ministro japonés en la Segunda Conferencia Internacional sobre el Desarrollo de África celebrada en Tokio, correspondía al sector privado desempeñar una función decisiva en el progreso económico del continente.

56. El representante de Banladesh dijo que las PYME eran indispensables para el desarrollo económico y que un entorno mundial adecuado era importante para favorecer el crecimiento de las PYME en las economías de pocos ingresos. Los

sistemas de microfinanciación, la asistencia técnica y la transferencia de tecnología debían tener una participación importante en la actividad de crecimiento.

Resumen de los debates oficiosos sobre el tema 3 del programa ¹

57. Los debates oficiosos sobre la cooperación entre empresas se centraron tanto en las oportunidades creadas gracias a una cooperación mutua como en las agrupaciones y redes de empresas y los retos con que se enfrentaban las PYME. Entre las cuestiones examinadas cabía citar el acceso a la financiación, la falta de reconocimiento de las normas internacionales sobre productos, la función adecuada del Estado, la necesidad de equilibrar las alianzas estratégicas (asociaciones Norte-Sur) y la necesidad de determinar las posibilidades nacionales antes de intentar establecer asociaciones de esta clase. Los debates contaron con la ayuda de un experto, el Dr. Prasada Reddy, quien presentó el tema del programa haciendo brevemente hincapié en las cuestiones principales.

Tendencias en la cooperación entre empresas

58. Se destacó que si bien el número y variedad de las alianzas entre empresas había aumentado significativamente desde 1980, faltaban datos coherentes sobre sus acuerdos de cooperación. Había pruebas de que las empresas concertaban acuerdos debido a las presiones de la competencia mundial y para compartir conocimientos prácticos y técnicas propios de una empresa determinada que no podían obtenerse mediante los intercambios tradicionales de mercados. Estos acuerdos tenían por finalidad adquirir conocimientos, obtener respuestas flexibles del mercado y adquirir intereses estratégicos a largo plazo. Los datos disponibles daban a entender que la mayoría de acuerdos todavía se concertaban entre los tres bloques de países industrializados (los Estados Unidos, Europa occidental y el Japón). En la actualidad, los países en desarrollo y los países en transición participaban en ellos en menor medida, aunque de manera creciente. Sin embargo, el número de acuerdos de esta clase en el que participaban empresas de los países menos adelantados, en especial de África, todavía era extremadamente bajo (por ejemplo, sólo en el 0,2% de las alianzas tecnológicas entre empresas participaban asociados africanos). Asimismo, se concertaban muchos acuerdos en sectores de alta tecnología. Diversos factores habían contribuido al parecer al éxito de esas alianzas, entre ellos la clara definición de los objetivos y un pronto acuerdo sobre la forma de cooperación, las tareas futuras, la metodología que debía emplearse y lo que cada uno esperaba conseguir ("condiciones iniciales"). Entre los factores fundamentales para el éxito de la cooperación entre empresas también cabía citar la confianza, la promesa de crear valor y la capacidad de ajuste ("flexibilidad"). Las alianzas que tenían éxito solían evolucionar y someterse a un aprendizaje interactivo. Se dieron varios ejemplos concretos y se destacó la función de diferentes participantes (por ejemplo, gobiernos, instituciones de investigación y desarrollo y las propias empresas).

¹Preparado por la secretaría de la UNCTAD.

Oportunidades de cooperación entre empresas

59. Se señaló que la cooperación entre empresas abría numerosas oportunidades que podían contribuir a una competitividad y crecimiento. Desde el punto de vista de las empresas de los países en desarrollo y de los países con economías en transición que no poseían las tecnologías y los conocimientos avanzados de la red de distribución mundial, la cooperación entre empresas constituía el medio de adquirir esas capacidades. Esto era especialmente cierto con respecto a las PYME. No obstante, la forma de cooperación que se adoptara dependía del tipo de industria, los recursos de las empresas y los objetivos de la alianza prevista. Como consecuencia, las políticas nacionales de fomento de la cooperación entre empresas deberían tener en cuenta las necesidades de los diferentes sectores. Las necesidades y requisitos para el desarrollo de las empresas de los países menos adelantados, incluida la cooperación entre empresas, diferían de las del mundo desarrollado.

Función del Estado en el fomento de la cooperación entre empresas

60. Las políticas de nivel macroeconómico deberían proporcionar un marco general que facilitase la cooperación entre empresas. Se destacó a este respecto la función del Estado, en especial en lo relativo al establecimiento de un entorno macroeconómico estable y un marco jurídico que llevara al desarrollo empresarial. Las necesidades y requisitos de los países menos adelantados en lo concerniente al desarrollo empresarial, incluida la cooperación entre empresas, diferían de los correspondientes a los países desarrollados. Cuando se examinó la función del Estado, muchos delegados destacaron la importancia del diálogo entre el sector público y el privado y se sugirieron medidas para fortalecer la forma de asociación en que pudieran representarse los intereses de todas las partes. También se dio a entender que las políticas deberían alentar a las organizaciones profesionales y empresariales a establecer intermediarios sin ánimo de lucro que pudieran actuar a modo de catalizadores para fomentar la cooperación entre empresas y ofrecer consejo a las PYME. A juicio de algunas delegaciones, habida cuenta de la limitación de recursos que sufrían, los gobiernos deberían determinar qué sectores podían tener éxito y darles prioridad en sus programas y políticas. Al destacar la responsabilidad primordial de los gobiernos nacionales en lo relativo al desarrollo y promoción de las PYME, representantes de países en desarrollo pusieron de relieve la urgente necesidad de que la comunidad internacional proporcionase apoyo y asistencia adecuados, en especial por medio de los programas de asistencia técnica de la UNCTAD pertinentes para el desarrollo de la empresa. Estos programas, entre ellos EMPRETEC y TRAINFORTRADE, sumados a las sinergias resultantes de una cooperación más estrecha entre la UNCTAD y otras organizaciones internacionales, podrían beneficiar a los países en desarrollo en sus esfuerzos por establecer un sector privado nacional competitivo.

61. Se afirmó que la biotecnología era un sector en que la cooperación internacional entre empresas podía tener importancia, en especial para los países menos adelantados. Se examinó la experiencia de Costa Rica como ejemplo muy interesante de país en el que se había llevado a cabo una gran

labor preparatoria en esta esfera para garantizar la posibilidad de obtener buenos resultados en lo relativo al desarrollo sostenible. Dicho país había sentado las bases para la colaboración internacional entre empresas en la esfera de la biotecnología, determinando en primer lugar sus posibilidades y definiendo desde el principio objetivos claros. No sólo había decidido conservar la rica diversidad de sus bosques tropicales sino también capitalizarla de forma sostenible respetando el medio ambiente. Este objetivo se logró estudiando detenidamente las cuestiones jurídicas y las relativas a los derechos de propiedad intelectual y adoptando políticas en la que los Ministerios de Educación y de Medio Ambiente desempeñaron un papel fundamental, y se contó también con la participación de las universidades y la sociedad civil en general. Se prestó especial atención a la codificación precisa de especies para garantizar una adecuada protección legal de la notable biodiversidad nacional, al amparo de la legislación del país y el derecho internacional. Se dio a conocer a toda la población el tesoro que la biodiversidad representaba para el país, y su valor económico. Incluso se movilizó a los niños de las escuelas y se les capacitó para reunir materiales biodiversos. En todas las universidades del país se instalaron laboratorios para procesar las muestras destinadas a usos farmacéuticos, y se cartografió y codificó la biodiversidad nacional. Asimismo, Costa Rica concertó alianzas y acuerdos de asociación con empresas farmacéuticas para comercializar los productos de sus bosques. La política de Costa Rica dio gran importancia a sus poblaciones indígenas, guardianes tradicionales de la biodiversidad del país.

62. El desarrollo del turismo ecológico constituyó un corolario de la salvaguardia y capitalización de la biodiversidad. Actualmente, este turismo era la principal actividad generadora de ingresos en Costa Rica, además del café y el banano. De la experiencia de Costa Rica cabría deducir que los países en desarrollo deberían determinar sus posibilidades y establecer claros objetivos de política antes de concertar alianzas o asociaciones para comercializar de manera sostenible esas posibilidades. En toda política nacional de esta clase tenía máxima importancia entender claramente las cuestiones de derecho internacional y relativas a los derechos de propiedad intelectual. Al mismo tiempo, debía recordarse que las empresas no concertaban alianzas por motivos filantrópicos sino para obtener beneficios.

Políticas y programas encaminados a fomentar la asociación

63. Se celebró un debate sobre cómo facilitar las agrupaciones de empresas. Por ejemplo, podrían determinarse las oportunidades existentes a este respecto mediante seminarios, ferias y viajes de estudio. Se citaron como ejemplos de agrupación espontánea de PYME que habían aprovechado la presencia de un centro de conocimientos la agrupación de biotecnología "Medicon Valley" de Suecia y la de programas informáticos de Bangalore (India). Cuando no existía un centro fundamental de recursos en los países en desarrollo, las PYME agrupadas solían seguir compitiendo sobre la base del costo permanente y las reducciones salariales en actividades tradicionales.

64. Para atraer a empresas extranjeras y conseguir que las agrupaciones compitieran en la consecución de objetivos de desarrollo se sugirió que las

administraciones locales invirtieran en el desarrollo de recursos humanos e infraestructura. En Bangalore había muchos trabajadores capacitados y la cooperación entre empresas se veía alentada por la presencia de servicios de apoyo, tales como el Instituto Indio de Tecnología de la Información al que Microsoft había descentralizado algunas de sus actividades básicas de investigación.

65. La existencia de agrupaciones dependía del grado de cooperación entre empresas. Se señaló que la asociación y la confianza eran dos factores importantes para la agrupación y la constitución de redes de PYME, que podrían verse facilitadas por las administraciones nacionales y la comunidad internacional. Cuando no había interacción entre empresas, como ocurría frecuentemente en los parques o viveros científicos, se observaba que la agrupación espacial no era suficiente para alentar una dinámica de crecimiento acumulativa. Cuando se establecía este tipo de estructura de apoyo a las PYME era preciso garantizar cierto grado de homogeneidad entre los correspondientes grupos empresariales. El éxito de una agrupación también debería medirse por sus consecuencias sobre las condiciones de trabajo de los empleados y sobre las condiciones de vida de la población local.

66. Varios delegados describieron diferentes planes de asistencia para el desarrollo que fomentaban la asociación entre empresas de países desarrollados y de países en desarrollo. En estos planes los gobiernos de algunos países desarrollados ofrecían a las PYME diversos incentivos para instalarse en países en desarrollo y establecer relaciones con PYME locales. Por ejemplo el plan noruego de asistencia para el desarrollo fomentaba la asociación subvencionando viajes y préstamos en condiciones favorables a las empresas noruegas interesadas en buscar asociados en países en desarrollo africanos y asiáticos, entre otras cosas mediante el programa de cooperación técnica de Noruega. El comercio con estos países se facilitaba permitiendo el acceso a Noruega con exención de derechos de los productos de esas empresas mixtas.

67. Una delegación subrayó la necesidad de enfocar de manera integrada el desarrollo de las empresas basándose la interacción de política de los agentes del sector privado con los del sector público a los niveles macro, meso y microeconómico, con arreglo al principio de subsidiaridad, diálogo y asociación entre el sector público y el sector privado. Por ejemplo, el Plan Europeo de Asistencia Empresarial se basaba en estos principios. Dicho plan aplicaba una nueva estrategia para el desarrollo en el sector privado cuyo objetivo principal era aumentar la competitividad de las empresas de los países de la región de África, el Caribe y el Pacífico en el marco del Convenio de Lomé. Durante 3 años se dispondría de 20 millones de ECU para ayudar a empresas concretas, grupos de empresas y organizaciones intermediarias. Este programa proporcionaría subvenciones para sufragar el acceso a servicios de apoyo empresarial, y su desarrollo, tanto a nivel de empresa como a nivel de los proveedores de esos servicios de asistencia. Sus actividades no sólo se orientarían por la oferta sino también por la demanda.

68. Un delegado describió la promoción de asociaciones constructivas Sur-Sur entre empresas asiáticas y africanas. La Segunda Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África, celebrada en octubre de 1998, aprobó el Programa de Acción de Tokio encaminado a orientar la aplicación de políticas de los países asiáticos y sus asociados con miras al desarrollo de África. El Gobierno del Japón había prometido ayuda para establecer un "centro de servicios de información para la inversión en África", en cooperación con organizaciones malasias e internacionales, así como ayudar a organizar el "Foro Empresarial Asia-África" de 1999, para estudiar las oportunidades de negocios de empresas asiáticas y africanas.

Necesidades de financiación

69. Los delegados pusieron de relieve que la financiación era un elemento fundamental para el fomento del desarrollo empresarial. La financiación, en especial la microfinanciación, figuraba entre las cuestiones fundamentales examinadas en la reunión "Asociados para el desarrollo" celebrada en Lyon, y varios países en desarrollo consideraron que la microfinanciación era el aspecto más importante del apoyo a las PYME. No obstante, el acceso al crédito y a la financiación de las operaciones de la PYME continuaba siendo un problema importante de los países en desarrollo, a pesar de los notables éxitos registrados en la microfinanciación. Aunque se había demostrado que la microfinanciación constituía una importante medida de apoyo a las empresas del sector microeconómico no estructurado, no podía atender las necesidades de financiación de las PYME. Había la urgente necesidad de encontrar soluciones nuevas y originales al problema del acceso y desarrollo de los servicios de crédito y financiación que pudieran atender las necesidades específicas de las PYME. Por ejemplo, los gobiernos podrían estudiar la posibilidad de establecer y facilitar planes de crédito y garantía a la exportación destinados específicamente a las PYME, así como estudiar la manera de facilitar el acceso de éstas a los mercados de capitales. Dichos mercados constituían una fuente importante de financiación a la que hasta ahora sólo podían acceder principalmente las grandes empresas. Se pidió a la UNCTAD que ayudara a los gobiernos a estudiar la posibilidad de desarrollar mercados locales de capitales para las PYME. El Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en normas internacionales de contabilidad y presentación de informes (ISAR) estaba estudiando cómo las PYME podrían alcanzar los niveles de responsabilidad necesarios para acceder a los mercados de capitales.

Mayor reconocimiento de las normas internacionales sobre productos y aumento de los conocimientos al respecto

70. Los delegados señalaron la importancia de un mayor conocimiento de las normas internacionales sobre productos y aumentar los conocimientos existentes a este respecto. Las PYME tenían que ser conscientes de las normas sobre productos convenidas internacionalmente que tenían que cumplir si querían participar en el mercado internacional. Las PYME de los países en desarrollo y de los países con economías en transición tenían dificultades para cumplir estas normas sobre productos, debido a su falta de conocimientos al respecto y de cómo ajustarse a ellas, así como por el elevado costo que

suponía la certificación. Se requerían amplios esfuerzos por parte de la comunidad internacional para establecer un entorno mundial más orientador que pudiera ayudar a los países en desarrollo a cumplir esas normas. Las asociaciones podrían desempeñar una función importante en lo que respecta a difundir conocimientos en los países acerca de cómo cumplirlas.

71. La cooperación Sur-Sur también podría contribuir a que los países cumplieran las normas internacionales sobre productos. Además, la cooperación Sur-Sur entre empresas tenía determinadas ventajas comparativas, entre ellas menores costos y el hecho de que se compartieran muchos problemas y se tuvieran experiencias similares.

EMPRETEC

72. Varias delegaciones reiteraron la importancia de la labor de la UNCTAD en lo relativo al desarrollo de las PYME, en especial la asistencia técnica al desarrollo empresarial prevista en el programa EMPRETEC. Se pidió a la secretaría de la UNCTAD que reuniera información sobre las asociaciones y organizaciones pertinentes que participaban en la promoción de la cooperación entre empresas en los contextos Norte-Sur y Sur-Sur.

Informe sobre la marcha de los trabajos y evaluación de las reuniones de expertos

73. Muchos delegados acogieron complacidos el informe sobre la marcha de los trabajos relativos a las medidas adoptadas acerca de las recomendaciones formuladas en los períodos de sesiones primero y segundo de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo. Se acordó que, teniendo presente las limitaciones de recursos, se intentaría garantizar una relación entre la labor pasada y futura de la secretaría en lo relativo a la aplicación de las recomendaciones de la Comisión. Varios delegados destacaron a este respecto que las reuniones de expertos sobre cooperación entre empresas y sobre creación de agrupaciones y redes de empresas, respectivamente, habían destacado algunos principios fundamentales de la estrategia para el desarrollo de las PYME. Entre ellas figuraban las funciones complementarias desempeñadas por diversos agentes a los niveles macro, meso y microeconómico, y la necesidad de establecer relaciones constructivas entre los sectores público y privado. También se hizo hincapié en la necesidad de reforzar y mejorar la función de las organizaciones intermediarias, y de que las medidas de apoyo a las PYME se orientaran por la demanda y no por la oferta.

74. Algunas delegaciones expresaron preocupación por el retraso registrado en la finalización de la labor analítica solicitada en el segundo período de sesiones de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo. Teniendo en cuenta este retraso, las delegaciones reconocieron que no sería viable que la secretaría se ocupara de todos los temas adicionales de la labor analítica recomendados por los dos grupos de expertos, a pesar de su posible utilidad. En particular, se pidió a la Presidenta que hiciera constar en acta el interés de las delegaciones de los países en desarrollo por la posible labor futura sobre el estudio de las metodologías de evaluación encaminadas a ayudar a los gobiernos a elegir sus servicios de desarrollo empresarial, según lo recomendado en el párrafo 20 del "Informe de la reunión de expertos en establecimiento de agrupaciones y redes para el fomento de la pequeña y mediana empresa (PYME)" (TD/B/COM.3/14).

Capítulo IV

EL IMPACTO DEL COMERCIO ELECTRÓNICO SOBRE EL CRECIMIENTO DEL COMERCIO INTERNACIONAL Y EL DESARROLLO, Y SU IMPORTANCIA (Tema 4 del programa)

75. Para su examen de este tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

"Consecuencias para el comercio y el desarrollo de las propuestas recientes sobre el establecimiento de un marco mundial para el comercio electrónico" (TD/B/COM.3/17);

"Cuestiones de política relativas al acceso a la participación en el comercio electrónico" (TD/B/COM.3/16);

"Informe de la reunión de expertos en fomento de la capacidad en la esfera del comercio electrónico: desarrollo de los recursos humanos" (TD/B/COM.3/13);

"Sistema de evaluación de la eficiencia comercial (SEEC): Actualización" (TD/B/COM.3/15).

76. El representante de la secretaría de la UNCTAD, como presentación del tema 4 del programa, dijo que la UNCTAD y las instituciones hermanas, especialmente el CCI y la Comisión Económica para Europa (CEPE), tenían una ventaja de partida en el área del comercio electrónico ya que habían abordado la cuestión ya en 1991, fecha en que se lanzó el programa de eficiencia comercial. Desde entonces, la comunidad internacional había empezado a prestar más atención a las principales cuestiones de carácter político, reglamentario, legal, económico y técnico que planteaba el comercio electrónico. En la Conferencia Ministerial de la OCDE sobre "Un mundo sin fronteras", y en la Conferencia "Asociados para el Desarrollo", celebrada en Lyon, se consideró que era necesario al preparar y aplicar un marco mundial para el comercio electrónico que se considerara una cuestión prioritaria la dimensión del desarrollo. En ese contexto, se extendía la opinión de que los trabajos y la trascendencia de la UNCTAD tenían una importancia fundamental.

77. Era importante abordar la cuestión del desarrollo y el comercio electrónico teniendo presentes dos cuestiones por lo menos, a saber: ¿bajo qué condiciones podrán los países en desarrollo acceder a las tecnologías, la infraestructura y los conocimientos prácticos necesarios para participar activamente en el comercio electrónico mundial? y, suponiendo que existiera ese acceso, ¿cómo podrían utilizarlo los países en desarrollo y sus empresas? En otras palabras, ¿qué tipo de contenidos circularían en esas redes mundiales? Estos temas habían sido abordados en la reunión de Lyon y en los documentos sobre el comercio electrónico preparados para el período de sesiones en curso de la Comisión. Estos trabajos tenían todavía más importancia si se tenía en cuenta que se aproximaba una nueva conferencia ministerial de la OMC y la UNCTAD preparaba su décima conferencia, en Bangkok.

78. Atendiendo a las recomendaciones de la reunión de expertos sobre "Fomento de la capacidad en la esfera del comercio electrónico: desarrollo de los recursos humanos", la secretaría estaba recibiendo un número creciente de solicitudes de que llevara adelante su programa de capacitación y desarrollo de recursos humanos en la esfera del comercio electrónico y consiguientemente se habían preparado varios productos específicos, en particular en el marco del programa TRAINFORTRADE.

79. Respondiendo a la petición de la Comisión de que informara sobre el progreso del ejercicio de evaluación de la eficiencia comercial, la secretaría propuso un planteamiento revisado y simplificado. La propuesta se basaba en un estudio práctico realizado pocos meses antes en Camboya.

80. A continuación presentó el informe sobre la marcha de los trabajos, en el que se describía la forma en que la División de la Infraestructura de Servicios para el Desarrollo y de la Eficiencia Comercial había aplicado las recomendaciones hechas por la Comisión en sus dos primeros períodos de sesiones. Se había logrado mucho a pesar de la pesada carga de trabajo que habían representado los preparativos de la reunión de Lyon y la disminución de los recursos extrapresupuestarios.

81. Ofreció un breve resumen de los resultados de la reunión Asociados para el Desarrollo. Los ecos recibidos indicaban que se mantenía el espíritu positivo imperante en la reunión y que la UNCTAD podría valerse del impulso de Lyon para preparar la X UNCTAD de la mejor forma posible. En Lyon se había intentado algo nuevo y algo nuevo se había logrado. El debate actual partiría de ese éxito y confirmaría que la UNCTAD era, como habían pretendido sus creadores, un auténtico agente del cambio para el desarrollo.

82. El representante de la Argentina, hablando en nombre del Grupo Latinoamericano y el Caribe, destacó la importancia del comercio electrónico para el desarrollo y manifestó la esperanza de que se pudiera utilizar el comercio electrónico y el intercambio de datos para ayudar a los países de América Central en sus esfuerzos por superar los efectos devastadores del huracán Mitch.

83. La red de Internet había crecido de forma asombrosa, pasando de 1 millón de usuarios en 1992 a aproximadamente unos 100 millones en enero de 1998. Según la documentación proporcionada por la UNCTAD, en Latinoamérica y el Caribe más de 8,5 millones se encontraban en línea y se estimaba que para el año 2000 aumentara esa cantidad a 34 millones de usuarios. La cantidad de sitios latinoamericanos en la Web se esperaba que alcanzara los 500.000 en 1999.

84. El comercio electrónico estaba empezando a tener un efecto sobre las formas tradicionales de comercio y servicios conexos e inevitablemente influiría en las relaciones entre las empresas, los consumidores y los gobiernos. El marco mundial para el comercio electrónico estaba siendo estudiado al mismo tiempo por diferentes instituciones, como la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI), la OCDE y la OMC, y

los países en desarrollo se enfrentan a unas negociaciones que iban a regular y determinar la utilización de las transmisiones electrónicas en los próximos años. Los trabajos que estaba desarrollando la UNCTAD eran muy importantes, al enfocar el comercio electrónico desde una óptica del desarrollo, y la UNCTAD debía continuar utilizando su capacidad analítica para medir el impacto social y económico del comercio electrónico sobre el desarrollo de la región de Latinoamérica y el Caribe. Las empresas locales se beneficiarían mucho si pudieran contar con directrices y capacitación en la esfera del comercio electrónico.

85. En los debates que se producirían en el período de sesiones en curso de la Comisión sobre la forma de facilitar el acceso de los países en desarrollo al comercio electrónico debía prestarse atención a la necesidad de establecer cuáles son los medios adecuados para mejorar el acceso a Internet, especialmente en lo que se refiere al marco legal y a las consecuencias económicas y financieras. Por último, subrayó que el programa de centros de comercio de la UNCTAD constituía un importante elemento que debía tenerse presente al analizar el tema. Por consiguiente, recomendó que se convocara en 1999 una reunión de expertos, con la participación de representantes de los centros de comercio, para tratar cuestiones relacionadas con el comercio electrónico.

86. El representante de la India, hablando en nombre del Grupo Asiático y China, dijo que la UNCTAD era un eslabón vital en la cadena de confianza y entendimiento mutuo que era preciso establecer y fortalecer en la esfera del comercio electrónico. La región de Asia había sido una de las principales fuentes mundiales de tecnología, equipo y servicios de información durante los últimos dos decenios. El alto nivel de educación y formación en el uso de computadoras de la región la convertía en un importante actor potencial en el comercio electrónico mundial. Además, un gran número de países asiáticos había participado en la redacción de las propuestas sobre el comercio electrónico formuladas por los países del foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (CEAP), conjunto de propuestas que figuraban entre las más avanzadas que habían planteado los grupos regionales de países. Sin embargo, Asia abarcaba también a algunos de los países más pobres del mundo, y para esos países el comercio electrónico no sería una realidad si no se abordaban las cuestiones básicas del acceso a la infraestructura de la información y el desarrollo de los recursos humanos. La reunión de Lyon había constituido una oportunidad importante para abordar estas cuestiones. Observó con satisfacción que se había llevado a cabo en un país menos adelantado de Asia el primer Estudio Piloto de Evaluación de la Eficiencia Comercial. Era de esperar que en los próximos meses se asistiera a la renovación del interés de los donantes por el Programa de Centros Comerciales, pues la evolución reciente del programa en varios países de Asia había sido muy positiva. La Comisión podía realizar una contribución importante a la labor de mejorar la forma en que se examinaba en la X UNCTAD el comercio electrónico, donde sería uno de los temas más importantes del programa.

87. La UNCTAD debía esforzarse por mejorar la insuficiencia actual de infraestructuras en los países en desarrollo en términos de equipos materiales, marco jurídico y desarrollo de los recursos humanos, para

permitir que estos países, especialmente los menos adelantados, se beneficiaran del comercio electrónico y evitaran la marginación. La UNCTAD tenía que participar activamente en todos los foros internacionales en los que se estuvieran elaborando disposiciones y normas técnicas internacionales sobre el comercio electrónico, para proteger los intereses de los países en desarrollo.

88. El representante de Mauricio, hablando en nombre del Grupo Africano, dijo que el comercio electrónico estaba destinado a influir de forma fundamental en el modo en que se llevaban a cabo las actividades económicas, especialmente en lo que respecta a los servicios a las empresas y financieros, el ocio y las telecomunicaciones. En esas circunstancias, no había lugar para los espectadores pasivos y se generalizarían las alianzas de colaboración y cooperación. Estos acontecimientos positivos tendrían sus propias consecuencias y repercusiones a largo plazo sobre la infraestructura necesaria, las cuestiones legales y reglamentarias, los derechos de propiedad empresarial y otras cuestiones comerciales, técnicas y financieras relacionadas con el comercio electrónico. No debía ignorarse la dimensión del desarrollo y la UNCTAD debía utilizar su ventaja comparativa de forma tal que se garantizara la coordinación y la sinergia de los trabajos de todas las organizaciones pertinentes y de la comunidad internacional en general, para evitar los peligros de la marginación. Los países en desarrollo, y sus pequeñas y medianas empresas, debían obtener beneficios del desarrollo del comercio electrónico. Para ello, necesitaban comprometerse con ese desarrollo, como ya habían hecho los Ministros africanos al dar su consentimiento a la Declaración sobre el Comercio Electrónico Mundial, de la OMC, de mayo de 1998.

89. El representante de Cuba dijo que el comercio electrónico era una expresión más de la presión de la mundialización. Era preciso encontrar soluciones a los problemas de los recursos humanos y del costo financiero del acceso a Internet a fin de evitar aumentar las distancias entre los países desarrollados y en desarrollo. La privatización no era la única solución de este problema. Una primera medida para desarrollar el comercio electrónico en los países en desarrollo sería mejorar las relaciones entre las empresas y entre los gobiernos y las empresas. Esta estrategia ayudaría a mejorar la eficiencia del Estado y de las empresas y mejoraría su competitividad.

90. El orador apoyó la idea de que el comercio electrónico estuviese regido por normas y reglas simples y flexibles, pero éstas no deberían menoscabar la soberanía del Estado, puesto que el Estado tenía que poder proteger los intereses nacionales esenciales. Era importante que la facilitación del comercio y el desarrollo empresarial tuviera lugar en un entorno internacional adecuado sin injerencias en la soberanía de ningún Estado, sin medidas comerciales restrictivas, sin prácticas contrarias a los principios establecidos del derecho internacional y sin leyes unilaterales y extraterritoriales.

91. El representante de los Estados Unidos de América dijo que el informe sobre la marcha de los trabajos relativos a la aplicación de las conclusiones y recomendaciones acordadas preparado por la secretaría debería debatirse

durante el período de sesiones para determinar si era conveniente o no pasar a adoptar más medidas. La UNCTAD podía desempeñar una función de asistencia a los países en desarrollo para que comprendieran las implicaciones políticas de los cambios relacionados con el comercio electrónico. La función más adecuada de la UNCTAD era actuar como centro analítico de intercambio de información para los países en desarrollo. La UNCTAD, en estrecha colaboración con organizaciones pertinentes, podía establecer una base de datos sobre el estado de la conectividad en los países en desarrollo, lo que sería útil para los países desarrollados que desearan prestar asistencia en estas esferas. El Presidente de los Estados Unidos de América haría una declaración importante sobre el comercio electrónico el 30 de noviembre de 1998; en la Internet se pondría a disposición información detallada sobre esta declaración, que también podría conseguirse en forma impresa.

92. Mientras se esperaba el resultado de las investigaciones en curso de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna debían borrarse del sitio de la UNCTAD en la web todas las referencias al proyecto SEAL (Secure Electronic Authenticated Link) y no debían ejecutarse proyectos SEAL antes de que lo autorizara la Comisión. Además no debían considerarse las oportunidades comerciales antes de que su evaluación se debatiera en la próxima reunión del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas.

93. El representante de la Federación de Rusia dijo que los avances recientes en la información y la tecnología de las telecomunicaciones estaban cambiando la manera en que se llevaba a cabo el comercio internacional al conectar a participantes de diferentes partes del mundo dentro de un único mercado electrónico. Habida cuenta del mandato de la UNCTAD como órgano central de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones relativas al comercio y el desarrollo, el orador se mostró favorable a la participación de la UNCTAD en las cuestiones de comercio electrónico.

94. Hasta el momento el comercio electrónico se circunscribía principalmente a los países desarrollados, como los Estados Unidos de América, el Japón y los países europeos, puesto que su desarrollo dependía mucho de la disponibilidad de una masa crítica de usuarios de Internet. Los países en desarrollo y los países en transición todavía estaban limitados por los costos relativamente elevados del acceso a Internet y su utilización. Era preciso resolver primero las condiciones desiguales existentes en esta esfera y las relativas a la disponibilidad de recursos financieros y humanos antes de que el comercio electrónico pudiera convertirse en un instrumento mundial de crecimiento y desarrollo de toda la comunidad internacional. Los gobiernos deberían desempeñar una función activa a este respecto, no solamente como reglamentadores sino también como participantes activos y también, idealmente, como fuente de financiación para capacitar y prestar apoyo inicial a las empresas que intentasen establecerse en la esfera del comercio electrónico.

95. Con miras a facilitar un mayor desarrollo del comercio electrónico y de aumentar sus beneficios para todos los participantes, algunos gobiernos habían preparado propuestas sobre un marco mundial para el comercio

electrónico. La Federación de Rusia apoyaba plenamente las actividades de la UNCTAD en esta esfera, incluida la reciente reunión de Lyon, y estaba convencida de que la UNCTAD podría contribuir mucho a la creación de un entorno legal armonizado y transparente para el comercio electrónico del futuro.

96. El representante de Austria, hablando en nombre de la Unión Europea, dijo que el comercio electrónico se había convertido rápidamente en una atractiva adición a los medios tradicionales de comercio a disposición de las empresas de países en desarrollo, y estaba creando nuevas prácticas comerciales. La labor analítica de la secretaría ayudaba eficazmente a los gobiernos a identificar mejor las dificultades técnicas, financieras y legales con que se enfrentaban las empresas de países en desarrollo para acceder a nuevas tecnologías y utilizarlas. La reunión de expertos sobre el tema "Creación de capacidades en la esfera del comercio electrónico: desarrollo de los recursos humanos" había sido especialmente útil a este respecto.

97. El representante del Japón dijo que el comercio electrónico ofrecía grandes oportunidades a los países en desarrollo al hacer posible que empresas pequeñas y medianas con ideas originales compitieran con empresas grandes sin que necesitaran invertir grandes cantidades de capital o disponer de una infraestructura grande. No debía ignorarse la importancia potencial del comercio electrónico entre los países en desarrollo. El comercio electrónico era un sistema que hacía posibles transacciones rápidas pero también presentaba obstáculos. Por consiguiente era preciso alentar a los países en desarrollo a que trabajaran en la facilitación del comercio proporcionándoles el entorno necesario, como procesos e infraestructuras comerciales, que hiciera posible que las empresas aprovecharan plenamente los beneficios del comercio electrónico.

98. El representante de China dijo que las repercusiones de la industria de la tecnología de la información en la economía nacional eran muy superiores a las de las industrias tradicionales. El comercio electrónico, caracterizado por su gran eficiencia, bajos costos, gran rendimiento y ámbito mundial, estaba sustituyendo las estructuras económicas y comerciales tradicionales y tendría seguramente efectos de gran alcance en la economía y el comercio mundiales.

99. China daba gran importancia al desarrollo del comercio electrónico y había establecido el Ministerio de Industria de la Información para fomentarlo. China había sido el primer país en establecer un centro para el desarrollo de centros de comercio después de la IX UNCTAD y actualmente estaban funcionando dos de estos centros de comercio en Beijing y Shanghai. También había establecido una red internacional de comercio electrónico a nivel nacional y había realizado con éxito su primera licitación electrónica para el comercio exterior en octubre de 1998.

100. Sin embargo, el desarrollo del comercio electrónico también planteaba problemas como la falta de conocimiento de su importancia en el ámbito de las empresas y la falta de tecnología, infraestructura electrónica y técnicos calificados, así como problemas financieros y jurídicos conexos.

101. El orador recomendó que se adoptaran medidas para promover el conocimiento del comercio electrónico entre los países y que se tuviera en cuenta los niveles diferentes de desarrollo de los países al preparar un marco mundial de reglamentación que debería aplicar un enfoque progresivo. También los países desarrollados debían prestar asistencia técnica y facilitar fondos a los países en desarrollo para mejorar sus infraestructuras y su capacidad y promover de este modo un desarrollo equilibrado del comercio electrónico. Debería reconocerse la función positiva del sector privado en el desarrollo del comercio electrónico, pero no podía dejarse de lado la función del Gobierno de la formulación de políticas y directrices en el nivel macroeconómico.

102. El representante de Uganda dijo que el comercio electrónico presentaba oportunidades y planteaba desafíos a los países en desarrollo, y les ofrecía la posibilidad de dar "un salto adelante" en su proceso de integración en la economía mundial. El orador subrayó las grandes disparidades en el acceso a los servicios mencionadas en el documento TD/B/COM.3/16 y la posición especialmente débil de los países africanos. La conectividad en las zonas rurales de África era problemática puesto que no se disponía de servicios telefónicos por hilo. En estas zonas el acceso a Internet sólo era posible mediante conexiones telefónicas celulares o por satélite, que eran más caras. Era esencial crear la infraestructura necesaria y prever el desarrollo de los recursos humanos.

103. Se habían hecho propuestas importantes para crear un marco mundial del comercio electrónico y la OMC estaba estudiando las reglas y normas que serían necesarias. La UNCTAD debía desempeñar una función esencial de asistencia a los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los países de África a fin de determinar las cuestiones que deberían tratarse en el marco mundial que acabara surgiendo, fuese cual fuese. El orador expresó su agradecimiento a la labor de la UNCTAD por haber establecido un Centro de Comercio en Uganda y por desarrollar la creación de capacidades en la esfera de la electrónica. La reunión de Lyon había sido útil porque había ofrecido a los países en desarrollo la oportunidad de establecer contacto con participantes de gobiernos, el mundo empresarial y la sociedad civil.

104. El representante de Suiza dijo que el comercio electrónico estaba evolucionando rápidamente y que los países en desarrollo necesitaban participar activamente en él a fin de aumentar su participación en el comercio mundial de bienes y servicios. La prioridad para los países en desarrollo debería ser crear las necesarias infraestructuras de telecomunicaciones, y el sector privado tenía una función esencial que desempeñar en la definición de las normas que gobernarían el comercio electrónico. También era básica en relación con ello la función de los Estados pero las políticas de los gobiernos debían limitarse a la protección de los intereses privados.

105. Habida cuenta de que existían varios mecanismos de certificación era esencial aplicar el principio de no discriminación e interoperabilidad de estos mecanismos, en especial mediante el reconocimiento mutuo de los

certificados y las firmas electrónicas. Sin embargo, la tecnología en esta esfera estaba evolucionando tan rápidamente que era difícil adoptar para el tema un enfoque de arriba abajo.

Resumen de los debates oficiosos sobre el tema 4 del programa ²

106. Los debates sobre el tema 4 del programa contaron con el apoyo del análisis contenido en los documentos TD/B/COM.3/16 y TD/B/COM.3/17. Algunas delegaciones expresaron su agradecimiento por la calidad del análisis que figuraba en esos documentos y destacaron la importancia de la labor de la UNCTAD en esta esfera.

Cuestiones relativas al acceso

107. Los debates confirmaron la importancia, en especial para los países en desarrollo, del reconocimiento de las diferentes posibilidades de acceso al comercio electrónico. Algunas delegaciones mostraron su interés por conocer la labor que realizaban otras organizaciones internacionales en lo relativo al acceso y expresaron su esperanza de que se produjera una sinergia entre los diferentes métodos. La secretaría destacó la importancia, especialmente para África, de acceder a la información en general y a la de Internet en particular. El acceso no debería limitarse a las principales zonas urbanas. Estas delegaciones también destacaron la importancia de que los países con economías débiles estructuralmente y vulnerables y los países con economías en transición tuvieran la posibilidad de acceder al comercio electrónico. Se presentó el Programa de Centros de Comercio como posible instrumento que permitiría a las pequeñas y medianas empresas participar en el comercio internacional, incluso en las zonas rurales.

108. La complementariedad de la labor realizada en diversas organizaciones internacionales se vio ilustrada por el ejemplo de la reunión "Asociados para el Desarrollo" que se celebró en Lyon en el mes de noviembre, en la que se examinó con representantes de alto rango del Banco Mundial y el PNUD la posibilidad de convergencia entre los Centros de Comercio de la UNCTAD y los telecentros de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

109. El comercio electrónico abrió una nueva era que hará cambiar los medios de comercialización tradicionales. Por consiguiente, era muy importante informar a los países en desarrollo sobre la labor, la investigación y los debates en curso en diversas organizaciones. No obstante, era preciso tener en cuenta dos puntos muy importantes: en primer lugar, los intercambios internacionales entre empresas crecerían con enorme rapidez en el futuro, y en segundo lugar, variarían las funciones respectivas de empresas y gobiernos. Por esto resultaba importante perseguir objetivos orientados hacia la acción.

110. El Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) presentó un CD-ROM, titulado "Internet en el Sur",

²Preparado por la secretaría de la UNCTAD.

producido con la participación de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y varias universidades. Este CD-ROM reunía publicaciones pertinentes para el comercio electrónico. La contribución de la UNCTAD al proyecto consistiría en facilitar todos sus documentos relativos al comercio electrónico y ayudar a la distribución del CD-ROM. De momento, está publicado en tres idiomas (español, francés e inglés). Las versiones en los diferentes idiomas se han adaptado a las particularidades de la situación económica y cultural de las comunidades idiomáticas de que se trata y se centrarán en las publicaciones y los casos prácticos de los países que comparten un determinado contexto cultural. Se espera actualizar cada dos años ese CD-ROM de UNITAR.

111. Se destacó la importancia que tenía la confianza en toda transacción entre compradores y vendedores, tema que se examinó en la reunión de Lyon. Se aclaró la diferencia existente entre Internet, el comercio electrónico y las transacciones electrónicas: Internet era un protocolo para el intercambio de información, el comercio electrónico se servía de Internet para desarrollar instrumentos y reunir a exportadores e importadores, y las transacciones electrónicas se referían a los mercados financieros. A muchos países en desarrollo les preocupaba la supremacía de Internet. ¿Había alguna otra red en que se registrara comercio electrónico? Internet parecía ser un órgano autónomo carente de reglas: por consiguiente, el comercio electrónico por Internet requería el establecimiento de normas y reglas flexibles.

112. Se destacó la importancia de las estadísticas contenidas en el documento TD/B/COM.3/16 y se dijo que deberían analizarse más a fondo. Se señaló que las estadísticas de África resultaban algo distorsionadas debido a la inclusión de Sudáfrica. Era preciso tener en cuenta las variaciones numéricas locales de, por ejemplo, el número de usuarios de Internet, en especial en esa esfera que variaba con tanta rapidez. El documento, más que establecer conclusiones específicas, tenía por finalidad llamar la atención sobre determinados hechos.

Cuestiones de política

113. Se presentó la información más reciente que se había comunicado en los debates de la OMC sobre el comercio electrónico. Para la OMC el comercio electrónico era una nueva cuestión que surgía en el comercio mundial pero que todavía obedecía a las reglas y normas tradicionales del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). La OMC analizaba el comercio electrónico como un servicio al que definía como todo lo que se vendía por Internet. Reconocía los beneficios que suponía para los países en desarrollo participar plenamente en el comercio electrónico y estaba estudiando qué esferas requerirían negociación en el futuro.

114. A los países en desarrollo en general les interesaban las recientes propuestas fiscales relativas al comercio electrónico, que podrían tener por consecuencia una pérdida de ingresos por parte del Estado. Era preciso mejorar la participación de los países en desarrollo en el comercio electrónico facilitándoles su acceso y haciéndolo lo más económico posible. A los países en desarrollo también les preocupaba el riesgo de quedar fuera de algunos importantes debates de política sobre comercio electrónico, por lo que destacaron la importancia de la labor analítica de la UNCTAD encaminada a

reforzar su capacidad de participar activamente en esos debates. Se convino en que era necesaria la coordinación y cooperación en esta esfera entre todas las organizaciones internacionales, en especial entre la UNCTAD y la OMC, cuya labor debería ser complementaria. Habida cuenta de que la participación de los países en desarrollo era la cuestión fundamental para la UNCTAD, la colaboración de ésta con la OMC debería institucionalizarse.

115. Un representante de la UIT explicó el papel de los centros comunitarios para proporcionar acceso universal a la tecnología de comunicación de la información. La UIT centraba sus actividades en conseguir que las personas que vivían en comunidades rurales pudieran acceder andando a los servicios básicos y de valor añadido de telecomunicación, ya que entre el 70 y el 80% de la población de los países en desarrollo vivía en zonas rurales. El acceso a estos servicios tendría grandes consecuencias para el desarrollo. El aumento del contenido local de los telecentros aumentaría la participación de las comunidades a cuyo servicio estaban en la sociedad de la información y el conocimiento, así como en el comercio internacional. Los telecentros tenían como misión lo siguiente: a) proporcionar instrumentos para el desarrollo rural mediante aplicaciones telemáticas en el comercio, las transacciones, la agricultura, la salud y la educación; b) permitir que la comunidad rural compartiera las instalaciones de telecomunicación; y c) fomentar el desarrollo rural.

116. Todavía quedaban algunos obstáculos al desarrollo de esos centros, como por ejemplo su desconocimiento por parte de los habitantes rurales, obstáculos de política y normativos, y falta de infraestructura o de conocimientos prácticos y capacitación. No obstante, en varios países en desarrollo ya operaban con éxito algunos telecentros, por ejemplo, en Benin, Bhután, Haití, Honduras, India, Maldivas, Malí, Mozambique, República Unida de Tanzania, Rumania, Senegal, Suriname, Uganda y Viet Nam. La UIT organizaba seminarios regionales sobre telecentros comunitarios, en asociación con otros organismos. Se había invitado a la UNCTAD a participar en el seminario que debía celebrarse en Budapest en diciembre de 1998, pero no pudo aceptar la invitación por falta de recursos.

Metodología de evaluación de la eficiencia comercial

117. En la IX UNCTAD se había pedido que la Conferencia desarrollase una metodología de evaluación de la eficiencia comercial, y la secretaría había presentado una metodología para el trabajo en el segundo período de sesiones de la Comisión. En tal ocasión la Comisión expresó dudas acerca de la complejidad y el costo de la metodología y había sugerido que la secretaría los simplificara para que los países pudieran utilizarla por su propia cuenta. En respuesta a esta sugerencia, la secretaría había enviado a Camboya, uno de los países menos adelantados, una misión de breve duración. Existía un informe de dicha misión (UNCTAD/SDTE/SMSE/Misc.19).

118. La Comisión tenía que decidir si ese ejercicio resultaba útil en su forma actual, si debería continuarse y si, habida cuenta de los limitados recursos de que disponía la secretaría, deberían utilizarse recursos extrapresupuestarios (caso de haberlos).

Examen de informes

119. Entre las conclusiones que figuraban en el informe sobre la reunión de expertos titulada "Creación de capacidad en la esfera del comercio electrónico: desarrollo de los recursos humanos" había la propuesta de publicar algunos CD-ROM que podrían distribuirse mediante el programa TRAINFORTRADE. El seminario especial para los países árabes sobre comercio electrónico había tenido mucho éxito y sus resultados ya se estaban difundiendo ampliamente. Después del seminario, la UNCTAD había recibido varias solicitudes para organizar ejercicios similares.

120. Se indicó que se esperaba una nueva estratégica del programa TRAINFORTRADE. Los seminarios regionales parecían constituir el nivel adecuado de capacitación en comercio electrónico, y deberían reunir a los sectores privado y público ya que ambos estaban muy interesados en esta cuestión. Debería alentarse la participación de la OMC en esos seminarios, los cuales estaban destinados a los países en desarrollo, incluidos los menos adelantados. Este tipo de seminarios proporcionaba una oportunidad perfecta a la UNCTAD, la OMC y el CCI de coordinar sus métodos de capacitación en comercio electrónico.

Programa de Centros de Comercio

121. Se celebraron largos e intensos debates sobre el comercio electrónico y en especial sobre el Programa de Centros de Comercio. Hubo consenso acerca de la dificultad de adoptar una decisión al respecto en tanto en cuanto el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas no finalizara su examen a fondo del indicado Programa. Posteriormente, la Comisión decidió que su Mesa ampliada considerara la posibilidad de que este tema fuera objeto de una segunda reunión de expertos.

Capítulo V

MEDIDAS ADOPTADAS POR LA COMISIÓN Y DECLARACIONES DE CLAUSURA

Medidas adoptadas por la Comisión

122. En su 12ª sesión (de clausura), celebrada el 14 de diciembre de 1998, la Comisión aprobó sus conclusiones convenidas sobre los temas 3 y 4 del programa (que figuran en el capítulo I). También acordó incluir en el informe final de la reunión resúmenes de los debates oficiosos celebrados sobre estos temas del programa, preparados por la secretaría bajo la dirección de la Presidenta (los resúmenes figuran en los capítulos III y IV, respectivamente).

Declaración de clausura

123. El representante de Uganda recordó que en Midrand se había acordado que en la labor de la UNCTAD y en las actividades tanto de nivel intergubernamental como de secretaría se daría prioridad a los países menos adelantados. Declaró que había aceptado el consenso en el actual período de sesiones por entender que se prestaría la debida atención a los problemas con que se enfrentaban los países menos adelantados. Compartía la preocupación expresada en los debates oficiosos por el representante de los Estados Unidos de América acerca de la marginación que África y los países menos adelantados sufrían en la UNCTAD.

Capítulo VI

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Apertura del período de sesiones

124. El tercer período de sesiones de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo fue declarado abierto el 23 de noviembre de 1998 por el Sr. Carlos Fortín, Secretario General Adjunto de la UNCTAD.

B. Elección de la Mesa (Tema 1 del programa)

125. En su décima sesión plenaria, celebrada el 23 de noviembre de 1998, la Comisión eligió a los miembros de la Mesa, cuya composición fue la siguiente:

Presidenta: Sra. Heather Booth di Giovanni (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

Vicepresidentes: Sr. Tadeous Chifamba (Zimbabwe)
Sr. Nathan Irumba (Uganda)
Sr. Jean Luc Le Bideau (Francia)
Sr. Sugeng Rahardjo (Indonesia)
Sr. Antonio Rodas Pozo (Ecuador)

Relatora: Sra. Sima Eivazova (Azerbaiyán)

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos (Tema 2 del programa)

126. En la misma sesión, la Comisión aprobó el programa provisional, distribuido como documento TD/B/COM.3/18. En consecuencia, el programa del tercer período de sesiones fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Las consecuencias del entorno económico posterior a la Ronda Uruguay para el fomento de la empresa, con inclusión de las cuestiones de política relacionadas con la cooperación entre empresas y la creación de asociaciones de empresas.
4. El impacto del comercio electrónico sobre el crecimiento del comercio internacional y el desarrollo, y su importancia.
5. Programa provisional del cuarto período de sesiones de la Comisión.
6. Otros asuntos.

7. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

- D. Programa provisional del cuarto período de sesiones de la Comisión

(Tema 5 del programa)

127. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 14 de diciembre de 1998, la Comisión aprobó el programa provisional de su cuarto período de sesiones (véase el anexo I del presente documento).

- E. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo

(Tema 7 del programa)

128. También en su sesión plenaria, la Comisión aprobó su proyecto de informe (TD/B/COM.3/L.8 y L.8/Add.1), a reserva de las enmiendas que se introdujeran en los resúmenes de las declaraciones, y autorizó a la Relatora a que finalizase el informe teniendo en cuenta el debate celebrado en la sesión plenaria de clausura.

Anexo I

PROGRAMA PROVISIONAL DEL CUARTO PERÍODO DE SESIONES

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Evaluación de las políticas innovadoras y las medidas no fiscales que se pueden adoptar para potenciar las agrupaciones de PYMES, promover las inversiones en PYMES y desarrollar sus relaciones exteriores, teniendo en cuenta los papeles respectivos del sector privado y las instituciones gubernamentales y de otro tipo, con el objetivo de favorecer la competitividad, la innovación y la productividad en una economía en proceso de mundialización.
4. El comercio electrónico y la integración de los países en desarrollo y los países con economías en transición en el comercio internacional.
5. Informes de los órganos auxiliares de la Comisión.
6. Informe sobre la aplicación de las conclusiones y recomendaciones convenidas de la Comisión.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo II

ASISTENCIA ¹

1. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que son miembros de la Comisión:

Alemania	Kenya
Argelia	la ex República Yugoslava de Macedonia
Argentina	Malta
Australia	Marruecos
Austria	Mauricio
Azerbaiyán	México
Bangladesh	Nepal
Belarús	Nicaragua
Bélgica	Nigeria
Bulgaria	Noruega
Burundi	Países Bajos
Chile	Panamá
China	Paraguay
Colombia	Perú
Costa Rica	Portugal
Croacia	Qatar
Cuba	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Dinamarca	República Checa
Ecuador	Rwanda
Egipto	Senegal
Eslovaquia	Singapur
España	Sri Lanka
Estados Unidos de América	Sudáfrica
Etiopía	Sudán
Federación de Rusia	Suecia
Filipinas	Suiza
Finlandia	Tailandia
Francia	Trinidad y Tabago
Gabón	Túnez
Guatemala	Turquía
Haití	Ucrania
India	Uganda
Indonesia	Venezuela
Irán (República Islámica del)	Viet Nam
Irlanda	Yemen
Italia	Zambia
Jamahiriya Árabe Libia	Zimbabwe
Japón	
Jordania	

2. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

¹Para la lista de participantes, véase TD/B/COM.3/INF.3.

Comunidad Europea
Liga de los Estados Árabes
Organización Árabe del Trabajo
Organización de la Unidad Africana.

3. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Fondo Monetario Internacional
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Organización Internacional del Trabajo
Organización Mundial del Comercio.

4. Estuvieron representados en el período de sesiones la Comisión Económica para Europa y el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC.

5. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Cámara de Comercio Internacional
Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres
Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas
Innovación y Redes del Desarrollo

Experto

Sr. P. Reddy, investigador, Research Policy Institute, Universidad de Lund (Suecia).
